

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 3
			PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 11/10/2017

INVITACIÓN A COTIZAR No. 01-2018

OBJETO A CONTRATAR	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
---------------------------	--

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO				
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificación Técnica
1	SERVICIOS INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA QUE INCLUYE RECOLECCION, LAVADO, DESINFECCION, PROCESO DE ROPA CONTAMINADA, SECADO, PLANCHADO, REFACCION Y TRANSPORTE DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA (KILOS ROPA LIMPIA SIN ALQUILER)	KG	17.000	
2	SERVICIOS INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA QUE INCLUYE RECOLECCION, LAVADO, DESINFECCION, PROCESO DE ROPA CONTAMINADA, SECADO, PLANCHADO, REFACCION Y TRANSPORTE DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA (KILOS ROPA LIMPIA CON ALQUILER)	KG	48.000	

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
PUBLICACIÓN Y APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN	12/01/2018
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN	15-01-18 HASTA LAS 3,00 PM DEBERÁN SER REMITIDAS A LOS CORREOS ELECTRONICOS: compras@subrednorte.gov.co Y comprasrednorte@gmail.com
RESPUESTA A OBSERVACIONES	16/01/2018
CIERRE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	18-01-18 HORA DE CIERRE: 3:00 P.M. LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA CALLE 66 No. 15 - 41 PISO 3 OFICINA DE CORRESPONDENCIA, EN UNA (1) ORIGINA Y UNA (1) COPIA FÍSICA Y UNA (1) EN MEDIO MAGNÉTICO.
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS	19/01/2018
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIONES	22/01/2018
FECHA REMISIÓN COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS	24/01/2018

Documentos soportes que debe anexar el proponente	JURÍDICOS: 1. A) ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN (MODELO ANEXO NO. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) B) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) C) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO No 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO NO. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (EXPEDICIÓN NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS) 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE, DE LOS APORTES EFECTUADOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES. ANEXO 3 13. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: EL RUP DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y CONTENER INFORMACIÓN FINANCIERA CON FECHA DE CORTE MÍNIMO A DICIEMBRE 31 DE 2016. EL RUP SERÁ LA FUENTE DE INFORMACIÓN BASE PARA DETERMINAR LA HABILITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LOS PROPONENTES 14. CERTIFICACIÓN BANCARIA 15. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE Y SU VIGENCIA SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. A FAVOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NIT. 900.971.006-4 FINANCIEROS:

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN : 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 11/10/2017

INVITACIÓN A COTIZAR No. 01-2018

OBJETO A CONTRATAR	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE 1. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 2. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y /O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADO. TÉCNICOS: 1. CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCION, REFACCION, TRANSPORTE Y ALQUILER DE PRENDAS. SOPORTE SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DIA LOS 365 DIAS DEL AÑO. 2. EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO A CONTRATAR, MINIMO DE TRES (3) AÑOS CERTIFICADOS EN 3 CONTRATOS CON UN VALOR MAYOR O IGUAL A LOS 2,000 SMLMV 3. CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE GARANTCE EL RECURSO HUMANO, FISICO Y TECNOLOGICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANERA INTEGRAL ECONÓMICOS: ECONÓMICOS:EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR VALORIZADO EL PRECIO DE: 1. SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA QUE INCLUYE RECOLECCION, LAVADO, DESINFECCION, PROCESO DE ROPA CONTAMINADA, SECADO, PLANCHADO, REFACCION Y TRANSPORTE DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA. (KILOS ROPA LIMPIA SIN ALQUILER.) 2. SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA QUE INCLUYE RECOLECCION, LAVADO, DESINFECCION, PROCESO DE ROPA CONTAMINADA, SECADO, PLANCHADO, REFACCION Y TRANSPORTE DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA. (KILOS ROPA LIMPIA CON ALQUILER) SE DEBE PRESENTAR EL VALOR DE LOS DOS (2) ITEMS DISCRIMINANDO EL VALOR UNITARIO POR KG MAS IVA
---------------------------	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS
Financieros	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS 2. CUMPLE O NO CUMPLE. PARA QUE LA PROPUESTA SEA ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR CON DOS (2) DE LOS TRES (3) FACTORES EVALUADOS. A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR O IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: $1. \text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$
Técnicos	1. SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PROponentES SE AJUSTE A LO EXIGIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN. SE REALIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, SE ESTABLECERÁ UN RESULTADO DE HABILITADO O NO HABILITADO
Económicos	SE TENDRÁ EN CUENTA LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA CON RESPECTO AL PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS FACTORES JURIDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS
Criterios de Desempeño	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA QUE MUESTRE EL MEJOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ. 2. LA PROPUESTA PRESENTADA PRIMERO EN EL TIEMPO SEGUN EL RADICADO DE CORRESPONDENCIA.

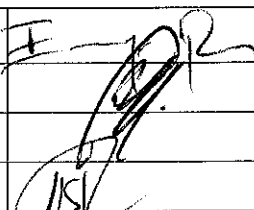
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
Valor	SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/cte (\$628,943,716)	No.	55
Rubro Presupuestal	SERVICIO DE LAVANDERIA	Fecha del CDP	04/01/2018

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Plazo de ejecución	TRES (3) MESES

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
Sitio de entrega	EL SERVICIO SE PRESTARÁ PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
Forma de entrega	LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SUBRED Y EN CONCORDANCIA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	VERSIÓN : 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 11/10/2017

INVITACIÓN A COTIZAR No. 01-2018

OBJETO A CONTRATAR	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE		
Garantías de exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS. D) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
APROBACIÓN			
Firmas	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	ENRIQUE PÁEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

ANEXO No. 01
ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

compras@subrednorte.gov.co

comprasrednorte@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 3 Correspondencia

Bogotá D.C

Referencia: Propuesta para “La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se permite invitar a presentar propuestas para “PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE”.

Documento: ORIGINAL No. FOLIOS _____

Anexos: _____ folios, Medios Magnéticos _____

Proponente: Nombre de la Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

ANEXO No. 2

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

compras@subrednorte.gov.co

comprasrednorte@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 3 Correspondencia

Bogotá D.C

Referencia: La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se permite invitar a presentar propuestas para “PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE”.

Nosotros los suscritos: _____ (Nombre del proponente) de acuerdo lo establecido en la invitación a cotizar, hacemos la siguiente propuesta y declaramos así mismo:

Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe ésta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación a cotizar y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Así mismo declaro que:

No nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.

Aceptamos las condiciones de pago a 90 días, de acuerdo con lo estipulado en el contrato a suscribir.

Que la cotización tiene un valor total de _____.

Que la presente propuesta se presenta en _____ folios.

Que esta cotización tiene una vigencia acorde con lo regulado por las autoridades competentes en lo concerniente a la prestación del servicio de lavandería hospitalaria.

Que el contrato que llegase a celebrar en caso de adjudicación será firmado por el representante legal o quien haga sus veces.

Atentamente

Firma Representante Legal o quien haga sus veces _____

ANEXO NO. 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, _____ Identificado con la
Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, en
mi condición de

Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, de la empresa
_____ con NIT No. _____ (en adelante la empresa), en
cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en
concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la
gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega
de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social
en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes
correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo,
por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas
Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de
Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto
Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje
(SENA).

FIRMA

Nombre de Quien Firma
Cédula de Ciudadanía No.
En Calidad de

Ciudad y fecha _____

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal
de la Empresa o por el Revisor Fiscal, en caso que la empresa tenga ese
cargo y se enuncie en la respectiva cámara de comercio.

**En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá
certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.**

ANEXO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

(Ciudad) (fecha)

Señores

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Ciudad

Asunto: Presentación de Compromiso Anticorrupción

El suscrito _____, identificado (a) como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de _____, manifiesto la voluntad de apoyar la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, por lo tanto, de manera unilateral en nombre de mi(s) representado(s) suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el proceso, en relación con su propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación del contrato.

(Firma)

(Nombre Representante Legal)

(No. Identificación representante Legal)

Representante Legal

(Nombre empresa)

(NIT empresa)

(Dirección empresa)

(Teléfono empresa)

(Dirección correo electrónico de la empresa)

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD Norte E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO : AP-CT-F-01-04
			VERSION : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PAGINA : 1 DE 1
			FECHA : 11/10/2017

Fecha de Solicitud d/m/a 02/01/18

Fecha de Recibido d/m/a

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante: ZORAIDA BEJARANO ROLDAN
Proceso: SERVICIOS GENERALES

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La Subred integrada de Servicios de Salud Norte ESE, debe brindar el apoyo logístico a los servicios mediante la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria que incluye la recolección, transporte, lavado, desinfección, desmanchado de ropa contaminada, secado, planchado, confección, distribución y transporte de ropa quirúrgica y hospitalaria, provisionando ropa quirúrgica y hospitalaria de acuerdo con las necesidades que demanden los servicios, garantizando los estándares de bioseguridad para la prestación de la atención de los servicios de salud.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	SERVICIOS INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA QUE INCLUYE RECOLECCION, LAVADO, DESINFECCION, PROCESO DE ROPA CONTAMINADA, SECADO, PLANCHADO, REFACCION Y TRANSPORTE DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA	17.000	KG			KILOS ROPA LIMPIA SIN ALQUILER	
2	SERVICIOS INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA QUE INCLUYE RECOLECCION, LAVADO, DESINFECCION, PROCESO DE ROPA CONTAMINADA, SECADO, PLANCHADO, REFACCION Y TRANSPORTE DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA	48.000	KG			KILOS ROPA LIMPIA CON ALQUILER	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI NO

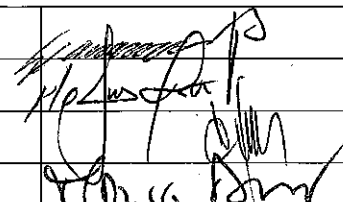
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

Certificado bajo la norma ISO 9001:2008 para la prestación de servicios de lavado, desinfección, refacción, transporte y alquiler de prendas. Soporte suficiente para la prestación del servicio las 24 horas del día los 365 días del año. Experiencia en la prestación del servicio objeto a contratar, garantizar el recurso humano, físico y tecnológico para la prestación del servicio de manera integral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES: VER ANEXO
ESPECÍFICAS: VER ANEXO

Plazo estimado de ejecución del contrato (Indicar para cuanto tiempo) 3 MESES

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	ZORAIDA BEJARANO ROLDAN	
	Nombre y Firma del Director que revisa:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	DORA ALICIA MARTINEZ PLAMPLONA	
	Nombre y Firma Gerente:	MARIELA ARAQUE PEÑA	

* Este campo es diligenciado por la Dirección receptora: ¿El bien o servicio solicitado se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad? SI NO
Observaciones: VALOR PROMEDIO MENSUAL \$192.000.000

0020
0020
04/01/18
7:00am



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
RECURSOS FISICOS

CÓDIGO : RF-F-02-01

VERSIÓN : 1

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA : 05/07/2016

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA						IMPACTO						ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO
		4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA	4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA							
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)						Casilla de selección (Escoja solo una)						Generación automática	Generación automática	Generación automática
AMBIENTALES:	No cumplimiento de ruta sanitaria			2								2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE
OPERACIONAL:	No entrega oportuna del servicio			2								2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE
														0		
														0		
														0		
														0		
														0		
														0		

ELABORADO POR

Nombre: ZORAIDA BEJARANO ROLDAN

Cargo: LIDER SERVICIOS GENERALES

Fecha Elaboración d/m/a 03/01/18

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE		PESO MENSUAL (kg)	# de Personal requerido -Interno	Horario del personal 24 horas por	# recorridos por día	# recorridos semana	Horario recorridos
Dirección	Nombre						
Calle 165 No. 7-06	SIMON BOLIVAR	24.000	4	turnos	3	21	6am-12m-6pm
Cra 65 No. 103-66	CLINICA FRAY	6.000	0		1	7	8am
Transversal 100 A No. 80 A - 50	UNIDAD MEDICA CLE 80-ENGATIVA	11.500	2		4	21	6am-12m-6pm
CLL 64 C Nº 121- 76	CAMI EMAUS	600			1	7	8am
CRA 73 A Nº 81 B-10	UPAMINUTO DE DIOS	11				1	8am
CLL 83 Nº 85 A - 17	UPA LA ESPAÑOLA	16				1	8am
CRA 74A Nº 69 A - 36	UPA BOYACA REAL	26				1	8am
CRA 107 Nº 73 B - 06	UPA GARCES NAVAS	11				1	8am
CLL 91 Nº 89 A - 20	UPA QUIRIGUA	28				1	8am
98 Nº 88 - 00	UPA BACHUE	3				1	8am
CRA 97 A Nº 65 - 53	UPA ALAMOS	9				1	8am
CLL 75 Nº 69 H -05	CAMI FERIAS	84		24 horas por		1	8am
AV CRA 104 No 152C 50	SUBA CSE	16.000	4	turnos	2	14	6am – 3pm
Cra. 92 No. 147 C-30	CAMI SUBA	300			1	7	2pm-4pm
TV 126 No 132D - 02	CAMI GAITANA	305				1	8am
Calle 128 A No. 53 A-17	CAMI PRADO	50				1	8am
Cra. 94 No. 129 B - 04	UPA RINCON	40				1	8am
CRA. 11 No. 187-34	CAMI VERBENAL	500				3	7am-8am
CALLE 66 # 15-41	CAMI CHAPINERO	1.400	1	8 horas de lunes de a domingo	2	14	9am-3pm
TOTAL KG SUBRED NORTE		60.883	LOS KILOS DE ROPA SEGUN DEMANDA DE LOS SERVICIOS PUEDEN AUMENTAR				

Descripción elemento Subred Norte	Detalle	Cantidad
Báscula fija digital	300 Kg	3
Báscula fija digital	500 Kg (	2
Báscula fija digital	120 Kg	15
Bolsa roja	90X100 (5000) 70X70 (5000)	10000
Compreseros para ropa sucia y contaminada	Impermeables de Alta resistencia, Mínimo de 0,6*0,6*0,9 MTS, con ruedas	80
Contenedor con tapa	Plastico 360 litros, blanco	15
Contenedor con tapa	Plastico 360 litros, rojo	15
Contenedor con tapa	Plastico 50 litros, blanco	10
Contenedor con tapa	Plastico 50 litros, rojo	10
Contenedor con tapa	Plastico 80 litros, blanco	10
Contenedor con tapa	Plastico 80 litros, rojo	10
Carro para transporte de ropa	Plástico de alta resistencia con ruedasde caucho (que pueden ser intercambiables) y tapa, con agarradera. De capacidad de 120 lts. Rotulados con el tipo de ropa que almacenan.	20
Carro para transporte de ropa	Plástico de alta resistencia con ruedasde caucho (que pueden ser intercambiables) y tapa, con agarradera. De capacidad de 360 lts. Rotulados con el tipo de ropa que almacenan.	2
Canecas	Plástica con tapa y de color blanca de 100 Lt	10
Canecas	Plástica con tapa y de color blanca de 80 Lt	10
Canecas	Plástica con tapa y de color blanca de 60 Lt	10
LOS ITEM Y CANTIDADES PUEDEN VARIAR POR NECESIDADES DEL SERVICIO		

ANEXO OBLIGACIONES LAVANDERIA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Prestar el servicio integral de lavandería hospitalaria mediante la recolección, distribución, transporte, lavado, desinfección, desmanchado, desinfección de ropa contaminada, secado, planchado, alquiler, refacción, confección y otros procesos, elementos e insumos que se requieran para garantizar la prestación del servicio.
- Estar certificado bajo la norma ISO 9001:2008 para la prestación de servicios de lavado, desinfección. Refacción, transporte y alquiler de prendas.
- Suministrar los insumos (bolsas rojas, sticker, marcadores) y elementos necesarios (estantes, canecas, basculas) y demás que se requieran para suplir las necesidades de la Subred Norte.
- Garantizar el adecuado almacenamiento de ropa limpia y sucia.
- La bascula para el pesaje de ropa deberá tener su respectiva calibración certificada cada tres (3) meses
- Utilizar para el servicio integral, recipientes de material liso, resistente y con paredes rígidas, de fácil limpieza y desinfección, con el propósito de evitar almacenamiento de microorganismos.
- El contratista deberá estar en capacidad de ofrecer el personal necesario para la prestación del servicio integral de lavandería en sus diferentes procesos. Este personal sera contratado por la empresa que preste el servicio, sin que surja ninguna relación laboral con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. por tal razón los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, otras prestaciones, contribuciones inherentes a nómina y aportes patronales que establece la ley estarán a cargo del contratista.
- El contratista será responsable de la seguridad industrial e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio contratado en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el servicio.
- El contratista deberá suministrar la ropa quirúrgica y hospitalaria en alquiler en las unidades prestadora de servicios que lo requieran y en las cantidades de acuerdo a las necesidades de la Subred prestadora de Servicios de Salud Norte, la ropa deberá marcarse y entregarse conforme a la necesidad de cada unidad.
- El contratista deberá suministrar los carros transportadores con tapa, debidamente identificados para ropa sucia y limpia dentro de las instalaciones, los cuales deberán cumplir con las normas legales vigentes al momento de suscribir el contrato y durante el desarrollo del mismo.
- Brindar capacitación al personal sobre el adecuado manejo de las prendas hospitalarias.

- Prestar el servicio con los operarios y turnos que se requieran en las unidades prestadoras de servicios para recolección y entrega de la ropa a los diferentes servicios de la Subred Norte.
- El contratista deberá trasladar la ropa hospitalaria en los horarios previamente definidos, contada, y registrada por las personas autorizadas de las unidades prestadoras de servicio y sus sedes.
- El contratista deberá repetir el proceso de lavado de aquellas prendas que hayan sido devueltas por mal proceso de lavado sin que ello implique cobro adicional.
- Entregar la información sistematizada de los kilos de ropa limpia entregada a la Subred Norte.
- El contratista se compromete a suministrar los insumos, materiales y máquinas necesarias para el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades inherentes al objeto del presente Contrato.
- El contratista debe garantizar la entrega y el uso adecuado de los elementos requeridos de protección personal y cumplir con las normas de seguridad industrial y universales de bioseguridad, seguir los procedimientos internos establecidos por los comités de epidemiología, copaso, emergencias y de gestión ambiental (programa de gestión integral de residuos hospitalarios, ahorro de agua potable, energía y gestión de vertimientos y emisiones); así mismo debe garantizar la capacitación correspondiente del personal a su cargo.
- Suministrar los servicios lavado, procesamiento y logística de prendas, cumpliendo con la reglamentación legal vigente para el sector hospitalario e industrial, utilizando maquinaria de última tecnología y vehículos adecuados para el transporte de la ropa hospitalaria.
- Tener planta diseñada y estructurada con el sistema de barrera sanitaria que permita desarrollar organizadamente todo el proceso de lavado, desinfección, y preparación de ropa, garantizando así la disponibilidad de prendas para uso inmediato y la prestación del servicio de manera continua.
- Prestar el servicio con personal calificado para la ejecución de las actividades especializadas en todas las áreas (lavado, secado, desmanche, prensado, acople, alistamiento, transporte, supervisión y actividades administrativas y directivas).
- En todos sus procesos operativos debe utilizar insumos de óptima calidad, que cumplan con los requerimientos de las normas de bioseguridad y biodegradabilidad, garantizando las calidades de limpieza y desinfección requerida.
- El pesaje de las prendas quirúrgicas y ropa hospitalaria se realizará en kilogramos de ropa limpia y seca
- El contratista deberá utilizar los medios de transporte (vehículo debidamente acondicionado) externo, adecuados para este tipo de

actividad, los cuales deberán cumplir con las normas legales vigentes al momento de suscribir el contrato y durante el desarrollo del mismo.

- El contratista deberá suministrar los carros con ruedas, con tapa y debidamente identificados (ropa sucia y ropa limpia) para la distribución y acopio en cada servicio de cada centro de atención de las unidades prestadoras, debidamente identificados dentro de las instalaciones, los cuales deberán cumplir con las normas legales vigentes.
- El contratista debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente en materia de vertimientos
- El contratista debe dar cumplimiento a la normalidad ambiental y sanitaria vigente en materia de residuos sólidos y peligrosos, apoya el programa de reciclaje de la institución.
- El contratista debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente en materia de medición y control de ruido ocupacional y ambiental.
- El contratista debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente en materia de agua potable, ahorro y uso eficiente.
- Realizar mensualmente inventario físico de la ropa hospitalaria que se encuentre en servicios, dejando constancia de las existencias.
- Garantizar el cambio de ropa que se encuentre en mal estado y la adicional necesaria cuando la unidad prestadora de servicios lo requiera.
- Garantizar el cumplimiento de protocolos para el servicio de lavado ropa hospitalaria.
- Entregar las prendas debidamente dobladas y planchadas
- Constituir las pólizas que se requieran para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Cumplir con los recorridos establecidos en cada unidad para la recolección de ropa sucia y entrega de ropa limpia, previa concertación con el supervisor.
- Presentar fichas de seguridad de insumos químicos a utilizar en la ejecución del contrato.
- Garantizar la prestación del servicios con las cantidades y horarios acordados en las unidades prestadoras de servicios.
- Contar con stock de ropa quirúrgica y hospitalaria en la planta que permita cubrir la demanda de las unidades y sus sedes.
- Garantizar que las prendas cumplan con los requisitos de calidad para el uso hospitalario.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.

ENERO 03 DE 2018